	**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE, SENA** **FORMATO ESTUDIOS PREVIOS**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25, numerales 7 y 12 de la Ley 80 de 1993, en el numeral 1 del artículo 2 y el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, el SENA - Regional Guaviare presenta a continuación el Estudio Previo de Conveniencia y Oportunidad para contratar la compra de materiales de formación para los programas de electricidad, construcción y Sennova del Centro de Desarrollo Agroindustrial, Turístico y Tecnológico del Guaviare - Sena Regional Guaviare para realizar un proceso de contratación por la modalidad de **MÍNIMA CUANTÍA.**

1. IDENTIFICACION DE LA DEPENDENCIA REQUIRENTE:

FECHA DE ELABORACION:	10 de diciembre de 2020
DEPENDENCIA REQUIRENTE:	953310 Centro de Desarrollo Agroindustrial, Turístico y Tecnológico del Guaviare
ORDENADOR DEL GASTO:	Luz Piedad Echeverry Quiceno

2. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD:

En el marco del modelo pedagógico del SENA basado en la formación por competencias, la entidad hace uso de la estrategia pedagógica del trabajo por proyectos, buscando generar la capacidad en los aprendices de desarrollar los procesos de aprendizaje y construcción del conocimiento a partir de una situación problema, vinculados al mundo exterior, a la cotidianidad y al contexto. En aras de la calidad, pertinencia de las acciones en territorio y la búsqueda de escenarios productivos basados en el aprender haciendo para la ejecución de las acciones de formación, se incluye la entrega de materiales para la formación, adquisición que está alineada a los resultados de aprendizaje.

Con el propósito de desarrollar proyectos de autoconstrucción y adecuación en las sedes del centro de formación, como evidencias entregables para el cumplimiento del total de competencias de los programas de formación, se hace necesario adquirir materiales de formación para los programas: técnico en instalaciones eléctricas residenciales, tecnólogo en desarrollo gráfico de proyectos de arquitectura e ingeniería, operario en construcción de estructuras en concreto, técnico en dibujo arquitectónico y técnico en construcción de edificaciones), ya que es uno de los sectores que se encuentra en reactivación de las practicas formativas.

Razón por la cual, el Centro de Desarrollo Agroindustrial, Turístico y Tecnológico del Guaviare, requiere adelantar la compra de materiales de formación del área de electricidad y construcción, a fin de llevar a cabo las prácticas dentro de su proceso de formación en etapa lectiva.

Así mismo, ddebido al proceso que se lleva a cabo para la modernización del ambiente de aprendizaje para formación en los procesos de catastro multipropósito en el Centro de formación, se hace necesaria la adquisición de materiales para la posterior instalación en dicho ambiente; con esta compra se garantiza que la formación que se impartirá en el ambiente contará con óptimas condiciones tanto de infraestructura como de equipos para la mejor transferencia del aprendizaje.

3. OBJETO:

ADQUIRIR A TÍTULO DE COMPRAVENTA MATERIALES PARA LOS PROGRAMAS DE ELECTRICIDAD, CONSTRUCCIÓN Y SENNOVA DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL, TURÍSTICO Y TECNOLÓGICO DEL GUAVIARE.

3.2 ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR:

- **MATERIALES DE ELECTRICIDAD**

Ítem	Descripción de los Elementos	Unidad de Medida	Cant.
1	Cofre galvanizado de 40cmX40cm con puerta para disponer 4 barrajes aislados y separados simétricamente e identificados (fase amarilla, fase azul, fase roja, neutro blanco, tierra verde) barrajes en lámina de cobre roscada 12mmx2mm para derivación de circuitos y protección completa de cofre barraje con lamina acrílico transparente.	Unidad	6
2	Totalizador breaker tripolar trifásico 70A	Unidad	8
3	Tablero trifásico con espacio para totalizador de 18 circuitos	Unidad	2
4	Tablero trifásico con espacio para totalizador de 12 circuitos	Unidad	3
5	Tablero trifásico con espacio para totalizador de 6 Circuitos	Unidad	2
6	Totalizador trifásico para tablero 50A	Unidad	5
7	Carrete x 1000m de cable #4 Cobre	Carreta	2
8	Rollo Alambre por 100 Mts #12 AWG Color Negro Cu	Rollo	6
9	Rollo Alambre por 100 Mts #12 AWG Color Blanco Cu	Rollo	6
10	Rollo Alambre por 100 Mts #12 AWG Color Verde Cu	Rollo	6
11	Rollo alambre por 100 Mts #10 AWG Color Rojo Cu	Rollo	1
12	Rollo alambre por 100 Mts #10 AWG Color Negro Cu	Rollo	1
13	Rollo alambre por 100 Mts #10 AWG Color Blanco Cu	Rollo	1
14	Rollo Alambre por 100 Mts #10 AWG Color Verde Cu	Rollo	1
15	Rollo Alambre por 100 Mts #8 AWG Color Negro Cu	Rollo	3
16	Terminales tipo ojo para conductor en cobre AWG # 4	Unidad	100
17	Cinta o funda termo encogible para cable #4 color Amarillo	Metro	4
18	Cinta o funda termo encogible para cable #4 color Azul	Metro	4
19	Cinta o funda termo encogible para cable #4 color Rojo	Metro	4
20	Cinta o funda termo encogible para cable #4 color Blanco	Metro	4
21	Cinta o funda termo encogible para cable #4 color Verde	Metro	4
22	Tubo PVC Conduit 2” (60 mm) ducto eléctrico tipo pesado.	Unidad	146
23	Curvas para tubería PVC Conduit 2”	Unidad	30
24	Adaptador Terminal 2" Conduit PVC	Unidad	20
25	Unión EMT 3/4"	Unidad	70
26	Tubo Conduit 3/4" EMT x3m	Unidad	50
27	Curvas para tubería EMT Conduit 3/4”	Unidad	60
28	Terminales EMT de 3/4".	Unidad	100
29	Tubo Conduit PVC 3/4"	Unidad	40
30	curvas PVC de 3/4" Conduit	Unidad	30
31	Terminales PVC 3/4" Conduit	Unidad	40
32	Pegamento PVC para tubería. Presentación: Tarro por 500 ML Apróx.	Unidad	2
33	Grapa Abrazadera para tubo EMT de 3/4".	Unidad	200
34	Caja Eléctrica Octogonal (redonda) a prueba de Intemperie Nema para tubería EMT	Unidad	50

35	Caja Eléctrica Metálica 2x4 (5800), a prueba de Intemperie Nema para tubería EMT	Unidad	40
36	Caja Eléctrica Metálica 4x4 (2400) con tapa a prueba de Intemperie Nema para tubería EMT	Unidad	40
37	Caja Eléctrica OVAL metálica para Tubo EMT Tipo LL	Unidad	20
38	Caja PVC 5800	Unidad	5
39	Caja PVC 2400 con suplemento	Unidad	5
40	Cinta de Señalización para Tubería Eléctrica color naranja. Presentación: Rollo por 50 metros	Rollo	3
41	Caja de Inspección Sistema Puesta a Tierra 30X30	Unidad	5
42	Molde para soldadura exotérmica sistema a tierra calibre #4 tipo T	Unidad	1
43	Molde para soldadura exotérmica sistema a tierra calibre #4 tipo X	Unidad	1
44	Tenaza para molde de soldadura exotérmica	Unidad	1
45	Chispero para soldadura exotérmica	Unidad	1
46	Disparo de soldadura exotérmica con iniciador	Unidad	15
47	Interruptor termomagnético 20A	Unidad	20
48	Interruptor termomagnético 30 A	Unidad	10
49	Interruptor Termomagnético Bifásico 20A	Unidad	20
50	Interruptor Termomagnético Bifásico 30A	Unidad	5
51	Interruptor Termomagnético Trifásico 40A	Unidad	5
52	Interruptor Termomagnético Trifásico 30A	Unidad	5
53	Roseta 110V Rosca E27	Unidad	40
54	Tomacorriente 110V	Unidad	50
55	Interruptor Sencillo 110 V	Unidad	31
56	Interruptor Doble 110V	Unidad	8
57	Interruptor Conmutable sencillo	Unidad	10
58	Toma Industrial de Incrustar 32AMP 3P+N+T	Unidad	4
59	Clavija Industrial 32AMP 3P+N+T	Unidad	7
60	Toma corriente trifásica tres patas industriales	Unidad	8
61	Tomacorriente con Polo GFCI	Unidad	3
62	Varilla de puesta a tierra cobre 2,4 m	Unidad	4
63	Bombillo Led rosca E27 20 W, Luz Blanca	Unidad	12
64	Bombillo Led rosca E27 50 W, Luz Blanca	Unidad	8
65	Bombillo Led rosca E27 12 W, Luz Blanca	Unidad	10
66	Dobladora de tubo Conduit EMT 1"	Unidad	1
67	Dobladora de tubo Conduit EMT 3/4"	Unidad	1
68	Sunchadora manual para cinta bandita	Unidad	1
69	Luminarias para alumbrado público exterior con panel solar incorporado y fotocelda 100W	Unidad	6
70	Reflector Solar 100W con fotocelda	Unidad	4
71	Cinta Aislante Eléctrica, Color Roja. Presentación: Rollo de 15 a 18 Metros Apróx.	Rollo	4
72	Cinta Aislante Eléctrica, Color Blanca. Presentación: Rollo de 15 a 18 Metros Apróx.	Rollo	4
73	Cinta Aislante Eléctrica, Color Azul. Presentación: Rollo de 15 a 18 Metros Apróx.	Rollo	4
74	Cinta Aislante Eléctrica, Color Verde. Presentación: Rollo de 15 a 18 Metros Apróx.	Rollo	4
75	Sonda Eléctrica metálica 30 metros.	Unidad	2

❖ MATERIALES CONSTRUCCIÓN

Ítem	Descripción de los Elementos	Unidad de Medida	Cant.
1	Palustre No. 06, mango de madera	Unidad	1
2	Balde plástico para mezcla (Construcción) de 8 litros	Unidad	1
3	Puntero demoledor de 30 cm	Unidad	1
4	Maceta de 4 libras con mango de caucho	Unidad	1
5	Barra de acero 16 "	Unidad	1
6	Tornillo Autoperforante (Goloso) de 1"	Unidad	500
7	Decámetro (Cinta métrica) de 50 m en fibra de vidrio	Unidad	1
8	Set brocas para metal x 10 unidades	Juego	1
9	Set brocas para madera x 18 unidades	Juego	1
10	Disco abrasivo corte metal de 7 "	Unidad	3
11	Hidrogel para puesta a tierra. Bulto por 25 Kl.	Bulto	1
12	COLUMNA 15 X 15 CALIBRE 16, h: 2,5 m. Incluye base de platina 3/16 de 25x25cm	Unidad	5
13	Perfil cerrado de 15x15 calibre 16	Metro lineal	15
14	Cercha en perfil de 4 x 1 1/2" calibre 16	Metro lineal	127
15	Canal metálico lámina galvanizada calibre 18, 20 x 20	Metro lineal	20
16	Bajante tipo amazonas 3" incluye accesorios	Metro lineal	16
17	Perfil cerrado 8 x 20 calibre 16	Metro lineal	10
18	Perfil de 4 x 1 1/2" calibre 18	Metro lineal	130
19	Teja arquitectónica 2,14 m	Unidad	22
20	Tornillo arquitectónico 2" con capuchón	Unidad	500
21	Caballete 0.6 m x 2 m calibre 26 arquitectónico	Unidad	19
22	Soldadura 60-13 de 1/8	Kilo	20
23	Enchape antideslizante color beige	m2	20
24	Platina de 2" x 1/8	Unidad	1
25	Escalera metálica ancho 1.20 m longitud de 5.75 m incluye baranda	Unidad	1
26	Persiana en aluminio	m2	13,2
27	Ventana en aluminio corrediza con alfajía incluye vidrio 5 mm	m2	3
28	Reja portón de seguridad corrediza, en lámina cold roled calibre 18	m2	10,2
29	Discos para pulir metal de 4"	Unidad	10
30	PARALES para drywall y superboard. Base 6, de acero galvanizado, 2.44 metros de altura y calibre 26	Unidad	40
31	Vigueta 1-1/2 x 3/4-pulg x 0.38mm x 2.44m	Unidad	30
32	Lámina de superboard 2.44x1.2 m	Unidad	5
33	Cinta malla para junta de lámina de superborad por 50 metros	Unidad	5
34	Tornillo Placa Fibrocemento Pta Broca 8X1-3/4	Unidad	500
35	Masilla para juntas	Cuñete	1
36	Puerta para baño en aluminio de 0.80 x 2.10 m	Unidad	2
37	Combo sanitario con accesorios	Unidad	2
38	Enchape pared color blanco	m2	10
39	Boquilla blanca, presentación: Caja de 1 kilo	Caja	3

40	Lavaplatos de submontar, con escurridor y accesorios en acero inoxidable de 55x43 cm Apróx.	Unidad	1
41	Estufa de empotrar a gas, cuatro puestos. Medias: 60*43 Apróx. En Acero Inoxidable	Unidad	1
42	Porcelanato color negro	m2	4
43	Paneles Led Cuadrados 60X60 - 40W	Unidad	1
44	Puntura de Esmalte Color Negro	Galón	1

- **MARTERIALES DE SENNOVA**

Ítem	Descripción de los Elementos	Unidad de Medida	Cant.
1	TUBO GALVANIZADO; DIAMETRO 3" CALIBRE 5MM Y 4 METROS DE LONGITUD	Unidad	1
2	UNION UNIVERSAL DE 3" PARA ROSCAR METALICA	Unidad	1
3	REDUCTOR DE 3 A 2" METALICO	Unidad	1
4	ABRAZADERA METALICA PARA TUBO DE 3 "	Unidad	2
5	CANAL EN PVC PARA CABLEADO DE 15 X 15 CM	Unidad	6
6	ANTICORROSIVO; COLOR GRIS	Unidad	1
7	PINTURA EN ACEITE: GRIS	Carreta	1
8	VIDRIO DE SEGURIDAD 19MM	Rollo	2

El proponente al momento de confeccionar su ofrecimiento económico deberá tener en cuenta la exclusión del IVA para el Departamento del Guaviare en los términos establecidos por el artículo 1° de la Ley 1943 de 2018, Decreto Reglamentario 579 del 2 de abril de 2019 y el Decreto 1807 de 2019.

4. CLASIFICACION UNSPSC

Nivel	Número	Descripción
1. Segmento	27000000	Herramientas y Maquinaria General
2. Familia	27110000	Herramientas de mano
3. Clase	27112100	Herramientas de sujeción y fijación
4. Producto	------	
Nivel	**Número**	**Descripción**
1. Segmento	31000000	Componentes y Suministros de Manufactura
2. Familia	31160000	Ferretería
3. Clase	31162500	Tornillos
4. Producto	31161528	Tornillo auto – entrante
Nivel	**Número**	**Descripción**
1. Segmento	31000000	Componentes y Suministros de Manufactura
2. Familia	31200000	Adhesivos y selladores
3. Clase	31201500	Cinta adhesiva
4. Producto	31201502	Cinta aislante eléctrica
Nivel	**Número**	**Descripción**
1. Segmento	31000000	Componentes y Suministros de Manufactura
2. Familia	31200000	Adhesivos y selladores
3. Clase	31201600	Otros adhesivos y selladores
4. Producto	31201610	Pegamentos
Nivel	**Número**	**Descripción**
1. Segmento	31000000	Componentes y Suministros de Manufactura
2. Familia	31210000	Pinturas y bases y acabados
3. Clase	31211500	Pinturas y tapa poros

4. Producto	31211501	Pinturas de esmalte
Nivel	**Número**	**Descripción**
1. Segmento	39000000	Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación
2. Familia	39120000	Equipos, suministros y componentes eléctricos
3. Clase	39121400	Lengüetas de conexión, conectadores y terminales
4. Producto	39121409	Conectores de cables eléctricos
Nivel	**Número**	**Descripción**
1. Segmento	40000000	Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento
2. Familia	40170000	Instalaciones de tubos y entubamientos
3. Clase	40171600	Tubos y tuberías industriales
4. Producto	40171617	Tubo PVC para uso industrial
Nivel	**Número**	**Descripción**
1. Segmento	31000000	Componentes y Suministros de Manufactura
2. Familia	31160000	Ferretería
3. Clase	31162100	Fijadores varios
4. Producto	31162404	Grapas
Nivel	**Número**	**Descripción**
1. Segmento	39000000	Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación
2. Familia	39120000	Equipos, suministros y componentes eléctricos
3. Clase	39122200	Interruptores eléctricos y accesorios
4. Producto	-----	-----
Nivel	**Número**	**Descripción**
1. Segmento	39000000	Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación
2. Familia	39100000	Lámparas y bombillas y componentes para lámparas
3. Clase	39101600	Lámparas y bombillas
4. Producto	-----	------
Nivel	**Número**	**Descripción**
1. Segmento	30000000	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles
2. Familia	30170000	Puertas y ventanas y vidrio
3. Clase	30171600	Ventanas
4. Producto	------	-----
Nivel	**Número**	**Descripción**
1. Segmento	30000000	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles
2. Familia	30170000	Puertas y ventanas y vidrio
3. Clase	30171500	Puertas
4. Producto	------	-----
Nivel	**Número**	**Descripción**
1. Segmento	27000000	Herramientas y Maquinaria General
2. Familia	27110000	Herramientas de mano
3. Clase	27112200	Herramientas de albañilería y concreto
4. Producto	-----	----
Nivel	**Número**	**Descripción**
1. Segmento	27000000	Herramientas y Maquinaria General
2. Familia	27110000	Herramientas de mano
3. Clase	27111500	Herramientas de corte y engarzado y punzones
4. Producto	-----	-----
Nivel	**Número**	**Descripción**
1. Segmento	23000000	Maquinaria y Accesorios para Manufactura y Procesamiento Industrial
2. Familia	23130000	Maquinaria y equipos lapidarios

3. Clase	23131500	Equipo y suministros de trituración, lijado y pulido
4. Producto	23131506	Ruedas para pulir
Nivel	**Número**	**Descripción**
1. Segmento	30000000	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles
2. Familia	30150000	Materiales para acabado de exteriores
3. Clase	30151700	Canalones de tejado y accesorios
4. Producto	30151703	Canaletas
Nivel	**Número**	**Descripción**
1. Segmento	30000000	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles
2. Familia	30100000	Componentes estructurales y formas básicas
3. Clase	30102300	Perfiles
4. Producto	----	----
Nivel	**Número**	**Descripción**
1. Segmento	52000000	Artículos Domésticos, Suministros y Productos Electrónicos de Consumo
2. Familia	52130000	Tratamientos de ventanas
3. Clase	52131600	Persianas
4. Producto	------	-----
Nivel	**Número**	**Descripción**
1. Segmento	30000000	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles
2. Familia	30190000	Equipo de apoyo para Construcción y Mantenimiento
3. Clase	30191500	Escaleras y andamios
4. Producto	30191501	Escaleras
Nivel	**Número**	**Descripción**
1. Segmento	30000000	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles
2. Familia	30130000	Productos de construcción estructurales
3. Clase	30131700	Azulejos y baldosas
4. Producto	-----	-----
Nivel	**Número**	**Descripción**
1. Segmento	30000000	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles
2. Familia	30150000	Materiales para acabado de exteriores
3. Clase	30151500	Material para tejados y techos
4. Producto	-----	
Nivel	**Número**	**Descripción**
1. Segmento	39000000	Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación
2. Familia	39120000	Equipos, suministros y componentes eléctricos
3. Clase	39121400	Lengüetas de conexión, conectadores y terminales
4. Producto	-----	------
Nivel	**Número**	**Descripción**
1. Segmento	31000000	Componentes y Suministros de Manufactura
2. Familia	31160000	Ferretería
3. Clase	31162800	Ferretería en general
4. Producto	---------	-------

5. ANALISIS DEL SECTOR:

Ver Anexo 1. ANÁLISIS DEL SECTOR que aplica para el presente proceso.

6. ANALISIS TECNICO Y ECONOMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El Centro de Desarrollo Agroindustrial, Turístico y Tecnológico del Guaviare, realizó el siguiente procedimiento para la estimación del valor del contrato:

ITEM	CONCEPTO	APLICACIÓN
1	Solicitud de cotización página web SENA	X
2	Invitación correo electrónico a proveedores de suministro elementos objeto del contrato.	X

Para estimar el valor de la futura contratación, la entidad publicó en la página (www.contratacion.sena.edu.co) la solicitud de precotización, que además se envió a diferentes proveedores a través de correo electrónico. De esas solicitudes de cotizaciones, dos (02) empresas respondieron enviando su propuesta económica. Una vez obtenidas las cotizaciones, se procedió a establecer el valor del presupuesto con los datos obtenidos en las cotizaciones, resultados que se muestran en el estudio de mercado ajustado (adjunto).

La entidad deja constancia de que, una vez revisada las cotizaciones presentadas, estas fueron revisadas por los instructores de Electricidad y Construcción, solicitando a los cotizantes el ajuste en precios de algunos elementos, dada que estos no guardaban coherencia frente al elemento que la entidad pretendía adquirir. Recibidas las cotizaciones ajustadas, la entidad procede a modificar cantidades ajustándose al presupuesto disponible.

Por otro lado, la entidad deja constancia que para la adquisición de los materiales del área de SENNOVA, se solicitó cotización a través de la página web SENA, y se recibieron dos cotizaciones, se procede a realizar un solo estudio de mercado para adelantar un solo proceso de contratación.

El estudio de mercado ajustado se relaciona en documento adicional (Estudio de mercado)

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

El valor estimado para desarrollar el objeto del contrato es la suma de **SESENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($67.842.775)** IVA incluido, así como todos los gastos y costos en que incurra el contratista para la legalización y cumplimiento del contrato, transportes, pago de los impuestos y descuentos de ley a que haya lugar.

8. PRESUPUESTO OFICIAL:

El presupuesto oficial del proceso se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 6620 del 27 de octubre de 2020, modificado el 3 de diciembre por el área de presupuesto de la Entidad.

9. JUSTIFICACION DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN:

El presente proceso se adelantará teniendo en cuenta la modalidad de Selección de **MÍNIMA CUANTÍA**, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993. (Numeral 12, modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011) y el Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, a través del cual se consagra que la

escogencia recaerá sobre la oferta con el precio **MÁS BAJO** siempre y cuando cumpla con la capacidad jurídica, Articulo 2.2.1.2.1.5.2, numeral 4 del mismo Decreto.

Se contratará mediante una Invitación Pública, teniendo en cuenta como factor de selección, además de los requisitos habilitantes, el **MENOR PRECIO** de las propuestas, siempre y cuando cumplan con las especificaciones técnicas.

Se adjudicará un único contrato de **COMPRAVENTA,** mediante **ACEPTACIÓN DE OFERTA**, una vez cumplidos los términos y condiciones indicados por el SENA en la Invitación Pública.

10. MODALIDAD DE SELECCIÓN: Mínima Cuantía
11. OBLIGACIONES:

11.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

11.1.1. Obligaciones generales del contratista

1. Ejecutar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en el SENA.
2. Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y la invitación pública los cuales hacen parte vinculante del contrato.
3. Informar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.
4. Informar al SENA, dentro del día hábil siguiente a conocida su existencia, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviviente.
5. En cumplimiento de los dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, El CONTRATISTA deberá efectuar el pago oportuno sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familia, SENA e ICBF) y acreditar encontrarse a paz y salvo como requisito previo para cada pago que se le vaya a efectuar.
6. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía en la ejecución del contrato al supervisor del Contrato.

11.1.2. Obligaciones específicas del contratista

1. El contratista deberá entregar los elementos objeto del contrato de conformidad con las condiciones técnicas establecidas en el contrato y la oferta presentada dentro de su propuesta.

2. Los bienes objeto del contrato deben ser entregados personalmente por el contratista o una persona debidamente autorizada por él, en Almacén del Centro de Desarrollo Agroindustrial, Turístico y Tecnológico del Guaviare.

3. Reemplazar las prendas y/o elementos que resulten defectuosos o de mala calidad, igualmente deberá restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los productos y/o bienes defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos y contratados. Si el proveedor no restituye los productos y/o bienes defectuosos dentro del término señalado por el SENA, esta podrá declarar

el siniestro de incumplimiento y/o solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.

4. El contratista debe contar con el transporte adecuado para entregar los insumos sin que sufran deterioro que afecte la calidad del producto.

5. El riesgo y propiedad de los bienes, productos o elementos serán asumidos por parte del PROVEEDOR hasta que se realice la entrega a satisfacción en el lugar indicado.

6. Mantener los precios de los elementos ofertados dentro de la ejecución del contrato.

7. Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto de este.

11.2 OBLIGACIONES DEL SENA

Además de las obligaciones y estipulaciones señaladas en la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, así como las que se deriven del Decreto 1082 de 2015, el SENA se obliga a:

1. Verificar previo a la suscripción del presente contrato, los documentos requeridos para la contratación.
2. Prestar la mayor colaboración necesaria al CONTRATISTA para la correcta ejecución del objeto contratado.
3. Poner a disposición del CONTRATISTA la información y/o documentación que requiera para la cabal ejecución del contrato.

12. PLAZO DE EJECUCION:

El plazo para la ejecución del contrato será de quince (15) días, sin exceder el 31 de diciembre. El plazo se cuenta a partir de los requisitos de ejecución del contrato (Registro presupuestal y aprobación de las garantías)

12.1 LUGAR DE EJECUCION DEL CONTRATO:

El lugar de ejecución y entrega de los elementos será el Centro de Desarrollo Agroindustrial, Turístico y Tecnológico del Guaviare, ubicado en la Carrera 19 C No. 16-48, barrio el Modelo del municipio de San José del Guaviare, Departamento del Guaviare.

12.2 FORMA DE PAGO:

EL Centro de Desarrollo Agroindustria, Turístico y Tecnológico del Guaviare efectuará UN PAGO, a la entrega total de los elementos, previa certificación de recibo a satisfacción del objeto por parte del supervisor designado por la entidad, a la cual se deberán anexar los siguientes documentos, sin los cuales no se dará trámite al pago: factura o documento equivalente a la factura, certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, documento de entrada al almacén, acreditación de encontrarse a paz y salvo en el pago de aportes a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, contratación de aprendices, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal cuando este exista (planilla integrada de pago - EPS, pensiones, ARL).

En caso de estar obligado, el contratista deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020.

La demora que se presente por la no entrega oportuna de estos soportes será responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación alguna por parte del Sena.

Se precisa que, en todo caso, el pago estará sujeto al PAC aprobado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

13. CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE LA OFERTA MAS FAVORABLES

Los oferentes en su oferta deberán presentar los documentos de habilitación jurídica y técnica establecidos en el presente capitulo.

De conformidad con lo señalado en el Decreto 1082 de 2015, el único factor de escogencia es el precio, por ser adquisiciones de bienes, servicios y obras cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía de la Entidad. En todo caso, se seguirán las reglas previstas en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011.

13.1 REQUISITOS HABILITANTES:

Serán objeto de verificación de cumplimiento los siguientes requisitos mínimos habilitantes:

REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES	RESULTADO
CAPACIDAD JURÍDICA.	Cumple /No cumple.
REQUISITOS TÉCNICOS DE HABILITACIÓN	Cumple / No cumple
OTROS REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES	Cumple / No cumple

CAPACIDAD JURIDICA

Los oferentes deberán presentar los documentos que se enuncian a continuación:

a. Fotocopia del documento de identidad del oferente persona natural o cedula de extranjería y/o del representante legal del oferente persona jurídica.
b. Cuando sea persona natural deberá allegar el Registro Mercantil cuya fecha de expedición no deberá ser anterior a los treinta (30) días calendarios previos a la fecha de cierre del presente proceso de contratación**.** Debidamente renovado para la vigencia 2020 y en cuyas actividades mercantiles deberá tener actividades relacionadas con el objeto a contratar.
c. Cuando sea persona jurídica deberá presentar Certificado de Existencia y Representación Legal, cuya fecha de expedición no deberá ser anterior a los treinta (30) días calendarios previos a la fecha de cierre del presente proceso de contratación, adicionalmente se deberán tener en cuenta las siguientes reglas:

- *El objeto social del oferente debe permitir la actividad, gestión y operación que se solicita en este proceso de selección y en el contrato que de él se derive.*

- *Para contratar, la persona jurídica oferente deberá demostrar que su duración no será inferior a la duración del contrato y tres (3) años más contado a partir de la fecha*

de liquidación de este.

- ❖ *Autorización del órgano social competente, si el representante legal tiene limitadas las facultades para comprometer al oferente.*

d. Si la participación es en forma conjunta, los Consorcios o Uniones Temporales en su conformación deberán cumplir con los requisitos previstos en el artículo 7° de la Ley 80 de 1993 y demás normas complementarias; para el efecto debe adjuntar el documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal.
e. Carta de presentación de la oferta: Suscrita por el representante legal de la persona jurídica, o por la persona natural oferente.
f. Diligenciar y suscribir el formato de Compromiso Anticorrupción
g. El (los) proponente (s) deberá(n) acreditar que se encuentra al día a la fecha de cierre del proceso de selección con el pago de los aportes parafiscales generados de sus nóminas de sus empleados, relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (con destino a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones) y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Para lo cual las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o en su defecto por el representante legal y las personas naturales mediante declaración juramentada. DEBE ADJUNTAR ÚLTIMA PLANILLA PAGADA.
h. Verificación de inexistencia de antecedentes Fiscales, Penales y Disciplinarios (Contraloría, Procuraduría, Personería y Policía Nacional).

Ni el oferente, ni ninguno de sus integrantes en caso de ser plural, podrán estar reportados, para el momento del cierre del proceso y para la suscripción del contrato, en el boletín de responsables fiscales de la Contraloría, antecedentes disciplinarios de la Procuraduría y Personería y antecedentes de Policía Nacional, que para el efecto consulte el SENA.

i. Diligenciar y firmar la autorización de consulta de antecedentes, inhabilidades y delitos sexuales contra menores de edad, de conformidad a la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019.
j. Verificación del pago de multas por infracciones al Código Nacional de Policía y Convivencia.

Para el momento del cierre del proceso y para la suscripción del contrato, el proponente y sus integrantes, en caso de ser proponente plural, deberán encontrarse al día en el pago de multas por infracciones al código nacional de policía y convivencia, en el Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC de la Policía Nacional de Colombia. El proponente podrá aportar el respectivo certificado con su oferta; no obstante, la entidad verificará lo pertinente en el portal de servicios de la Policía Nacional https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx

REQUISITOS TÉCNICOS DE HABILITACIÓN

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE

El Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, requiere que los oferentes acrediten experiencia en contratos que guarden proporción similar con el objeto del presente y/o compraventa y/o suministro de materiales de electricidad y/o construcción, presentando mínimo un (1) contrato por proponente, cuyo valor sea o sumen el 100% del presupuesto

oficial, esto es, **$ 67.842.775.**

Un Consorcio o una Unión Temporal constituyen UN PROPONENTE.

El oferente deberá aportar la certificación expedida por el contratante y suscrita por el funcionario o persona competente en la que se reflejen como mínimo los siguientes requisitos:

a) Objeto.
b) Plazo.
c) Número del Contrato (si fue suscrito con entidad estatal)
d) Nombre y NIT de la empresa Contratante, teléfono y dirección.
e) Nombre y NIT del contratista. (si se ejecutó en unión temporal o consorcio identificar los integrantes y su porcentaje de participación).
f) Fecha de iniciación
g) Fecha de terminación.
h) Valor final del contrato
i) Actividades desarrolladas en el contrato que correspondan a las solicitadas.
j) Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año).
k) Nombre y firma de quien expide la certificación. (La certificación deberá estar firmada por la persona competente para suscribirla).

- ✓ Para contratos públicos, por el ordenador del gasto de la Entidad contratante o el funcionario competente.
- ✓ Para contratos privados suscritos con personas jurídicas, por el representante legal de la empresa contratante, o la persona delegada para suscribirlo.
- ✓ Para contratos privados suscritos con personas naturales, por la misma persona natural con quien se suscribió el contrato.

En el caso de no disponer de certificaciones el proponente podrá llegar copia del contrato siempre que esté acompañada del Acta de liquidación respectiva, en la que se evidencie la información solicitada.

Las certificaciones deben ser expedidas por las empresas contratantes con la firma del representante legal o la persona autorizada para emitir dichas certificaciones. No se aceptarán auto certificaciones, ni contratos verbales.

La certificación o documentos otorgados en el exterior deberán presentarse legalizados o apostillados en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia.

Cuando dentro del objeto del contrato del que se presente certificación existen varias actividades, ésta deberá especificar el valor ejecutado por la actividad que se pretende contratar con el presente proceso.

Cuando exista diferencia entre la información relacionada en la certificación y la consagrada en los soportes presentados, prevalecerá la información de los soportes.

Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales, se tendrá en cuenta la experiencia sumada de sus integrantes (…)

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El proponente deberá allegar con su oferta, la suscripción de la correspondiente ficha técnica y/o certificación a través de la cual acepta la totalidad de las condiciones técnicas descritas dentro del documento referenciado.

OFERTA ECONÒMICA:

La oferta económica deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Validez mínima de la oferta económica: será la señalada en la presente invitación.
2. El proponente debe cotizar la totalidad del ítem requerido y en las unidades, medidas y cantidades requeridas por la Entidad.
3. Se verificarán los valores de los servicios y/o bienes contenidos en las ofertas, teniendo en cuenta los precios del mercado.
4. El Proponente deberá presentar sus ofertas discriminando precios unitarios comprendiendo en ellos todos los costos directos e indirectos.
5. El valor global de la oferta, incluido el IVA, no podrá superar el presupuesto disponible.
6. El proponente al momento de confeccionar su ofrecimiento económico deberá tener en cuenta la exclusión del IVA para el Departamento del Guaviare en los términos establecidos por el artículo 1° de la Ley 1943 de 2018, Decreto Reglamentario 579 del 2 de abril de 2019 y el Decreto 1807 de 2019.
7. Solo se pagarán los precios contratados y, por lo tanto, no reconocerá suma alguna por impuestos ni reajustes a los precios ofertados, a menos que el reajuste se deba efectuar como consecuencia de una acción directa de la Entidad previamente formalizada de acuerdo con los procedimientos legales y presupuestales que corresponda.
8. El SENA efectuará las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación.
9. Deberán ser tramitadas por el PROPONENTE, las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho ante la respectiva administración de impuestos, sin responsabilidad alguna por parte del SENA o costo para ella.
10. Todos los Impuestos, retenciones y gastos que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento en caso de que se le requiera, son de cargo exclusivo del CONTRATISTA. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.

OTROS DOCUMENTOS:

Los siguientes documentos **NO TIENEN EL CARÁCTER DE HABILITANTE**, pero se requiere que el oferente los allegue con su propuesta:

Registro Único Tributario (RUT) actualizado, expedido por la DIAN: Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada integrante deberá presentar cada uno de los documentos relacionados. La expedición del presente documento no podrá exceder los treinta (30) días anteriores al cierre del presente proceso de selección.

Certificación Bancaria. Una vez aceptada la oferta económica y antes de efectuar el registro presupuestal, el contratista deberá adjuntar certificación bancaria en donde conste

el número de cuenta en la que se abonarán los pagos correspondientes a la ejecución del contrato.

OFERTA ECONÒMICA:

La oferta económica deberá cumplir con los siguientes requisitos:

11. Validez mínima de la oferta económica: será la señalada en la presente invitación.
12. El proponente debe cotizar la totalidad del ítem requerido y en las unidades, medidas y cantidades requeridas por la Entidad.
13. Se verificarán los valores de los servicios y/o bienes contenidos en las ofertas, teniendo en cuenta los precios del mercado.
14. El Proponente deberá presentar sus ofertas discriminando precios unitarios comprendiendo en ellos todos los costos directos e indirectos.
15. El valor global de la oferta, incluido el IVA, no podrá superar el presupuesto disponible.
16. La oferta económica debe ser clara y verificable matemáticamente, en ella se deben establecer por separado los precios para cada ítem ofrecido, discriminando IVA si pertenece al régimen común, en caso contrario deberá indicarlo. Si el proponente no discrimina el impuesto del IVA, este nuevo valor no podrá ser reconocido por el SENA y el PROPONENTE deberá asumir el costo del impuesto.
17. Solo se pagarán los precios contratados y, por lo tanto, no reconocerá suma alguna por impuestos ni reajustes a los precios ofertados, a menos que el reajuste se deba efectuar como consecuencia de una acción directa de la Entidad previamente formalizada de acuerdo a los procedimientos legales y presupuestales que corresponda.
18. El SENA efectuará las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación.
19. Deberán ser tramitadas por el PROPONENTE, las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho ante la respectiva administración de impuestos, sin responsabilidad alguna por parte del SENA o costo para ella.
20. Todos los Impuestos, retenciones y gastos que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento en caso de que se le requiera, son de cargo exclusivo del CONTRATISTA. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.

14. MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DEL CONTRATO A CELEBRAR

De acuerdo con el Articulo 2.2.1.2.3.1.1 del Decreto 1082 de 2015, el contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía, para amparar las obligaciones surgidas en el contrato y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos:

De Cumplimiento: Por un valor equivalente al diez (10%) del valor del contrato y con un término de vigencia igual a la duración del contrato y seis (6) meses más.

Calidad de los bienes suministrados: Por el diez (10%) ciento del valor del contrato y con vigencia por el termino de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir del cumplimiento de los requisitos ejecución.

En todo caso las garantías y sus efectos se regirán por lo establecido en el Decreto 1082 de 2015. Tal garantía deberá constituirse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al registro presupuestal del contrato. En caso de prórroga el contrato, el CONTRATISTA deberá a su vez prorrogar la vigencia de la garantía. EL CONTRATISTA se compromete a reponer las garantías aquí previstas, cuando por razón de las modificaciones, multas impuestas o siniestros ocurridos, éstas se disminuyeren o agotaren. Para tal efecto, EL CONTRATISTA deberá solicitar a la compañía aseguradora el certificado de modificación respectivo y entregarlo al SENA dentro de los tres (3) días calendario, siguientes a la firma del acta.

15. RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL PROCESO CONTRACTUAL DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL DECRETO 1082 DEL 2015 (MATRIZ DE RIESGO).

En el presente proceso de contratación de Mínima Cuantía se determinaron los siguientes riesgos que pueden surgir en el momento de la ejecución del contrato.

a) Riesgos operacionales: son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes. Para mitigarlo se solicitara póliza de cumplimiento y calidad del bien suministrado.

b) Riesgo económico: derivados del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de estos, entre otros. Para mitigarlo se solicitará póliza de cumplimiento.

c) Riesgos Sociales o Políticos: son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato.

MATRIZ DE RIESGOS

16. ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO.

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y el manual para el manejo de Acuerdos Comerciales de Colombia Compra Eficiente, la presente contratación por tratarse de un proceso de mínima cuantía se encuentra excluida de la aplicación de los capítulos de compras públicas o contratación pública incluida en los tratados y acuerdos internacionales.

17. SUPERVISION

El control y vigilancia del cabal cumplimiento y la completa y adecuada ejecución del contrato que surja del presente proceso, y de cada una de sus obligaciones, estará a cargo de quien designe por escrito la subdirectora del Centro de Desarrollo Agroindustrial, Turístico y Tecnológico del Guaviare.

El Supervisor del Contrato además de velar por el cumplimiento de lo establecido en el artículo 4º de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, los artículos 44, 83, 84, 86 y 118 de

N	1	2	3	4
Clase	Específico	Específico	Específico	General
Fuente	Interno	Interno	Externo	Interno
Etapa	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Planeación
Tipo	Operacional	Operacional	Riesgos sociales o políticos	Operacional
Descripción	No entregar los elementos en el tiempo establecido en el contrato.	Adquisición de Bienes de baja calidad	Deterioro de las condiciones de seguridad y orden público que interrumpan las actividades o impidan la ejecución del contrato.	Variación en el mercado de los precios de los servicios contratados por reglamentación Legal
Consecuencia de la ocurrencia del evento	Incumplimiento del objeto contractual	Mala calidad de los bienes entregados	Retrasos en la ejecución del objeto contractual.	Desequilibrio financiero en la ejecución del contrato
Probabilidad	3: Posible	3: Posible	1. Raro	1. Raro
Impacto	3. Moderado	3. Moderado	2. Menor	1. Insignificante
Valoración	6	6	3	2
Categoría	Riesgo Alto	Riesgo Alto	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo
¿A quién se le asigna?	Contratista	Contratista	Contratista	Entidad
Tratamiento/Control a ser implementado	Para proteger eventuales perjuicios se debe constituir a favor de la entidad una garantía de cumplimiento	Cuando se presente mala calidad debe hacerse exigible las garantías de calidad y correcto funcionamiento de los bienes	Comunicación constante entre la entidad y el Contratista.	Realizar un adecuado estudio del mercado y estudio del sector
Impacto después del tratamiento: Probabilidad	1. Raro	2. Improbable	1. Raro	1. Raro
Impacto después del tratamiento: Impacto	1. Insignificante	Insignificante	1. Insignificante	1. Insignificante
Impacto después del tratamiento: Valoración	2	3	2	2
Impacto después del tratamiento: Categoría	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo
¿Afecta la ejecución del contrato?	Sí	Sí	Sí	Si
Responsable por implementar el	Contratista	Contratista	Contratista	Entidad
Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Suscripción del acta de inicio	Suscripción del acta de inicio	Suscripción del acta de inicio	Solicitud de cotizaciones al mercado
Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Suscripción de certificación de cumplimiento	Suscripción del acta de recibo final	Suscripción del acta de recibo final	Realización del estudio de mercado
Monitoreo y revisión: ¿Cómo se realiza el monitoreo?	Comunicación constante con el supervisor. Realizar con el contratista un cronograma para la realización de cada examen	Comunicación constante con el supervisor	Información permanente del mercado y comunicación constante con el supervisor.	Verificación de los precios de los servicios a contratar, por parte del personal idóneo
Monitoreo y revisión: Periodicidad	Durante toda la ejecución del contrato	Durante toda la ejecución del contrato	Durante toda la ejecución del contrato	Constantemente

la Ley 1474 de 2011 (anticorrupción), debe cumplir las funciones señaladas en el Manual de Supervisión e Interventoría-GCCON-M-002 V04 o la que la modifique o remplace. Así como las demás que surjan por la naturaleza de este contrato.

18. PLAN DE ADQUISICIONES

La subdirectora del Centro de Desarrollo Agroindustrial, Turístico y Tecnológico del Guaviare, SENA - Regional Guaviare, certifica que el presente proceso de contratación quedó incluido en el Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad.

LUZ PIEDAD ECHEVERRY QUICENO
Subdirectora de Centro de Desarrollo Agroindustrial,
Turístico y Tecnológico del Guaviare con funciones de Directora Regional

Elaboró: Bibiana Sánchez Ramírez - Abogada Contratación Bienes y Servicios